

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGIRASOL S.A

Ruc: 0691738620001

RIOBAMBA- ECUADOR

TELEFONO: 0986853909

Riobamba, 25 de Marzo del 2015

Señor.
Mata Vilema Víctor Rodrigo
Presente.



De mi consideración:

Le comunico a usted, que en Junta General de Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2015, fue electo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGIRASOL S.A.**, por el periodo estatutario de dos años de acuerdo al Art. Vigésimo quinto y Art. Vigésimo sexto de acuerdo con el Estatuto de la Constitución de la Compañía.

La **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGIRASOL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 21 de diciembre del 2012, ante el Notario Séptimo del Cantón Riobamba Dr. Italo Bedrán Riofrio, fue aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución N° SS.DIC.A.13.014, dada y firmada, en Ambato el 08 de enero del 2013, e inscrita el 18 de enero del 2013, con el N° 111, bajo el N° 711 del repertorio, del Registro Mercantil del Cantón Riobamba.

Atentamente,

Sr. Orozco Mata Edmundo Patricio

GERENTE GENERAL

C.I. N° 060320087-4

Nacionalidad Ecuatoriana

Domicilio Km.2 vía Guano

Teléfono: 0986853909

Yo, **MATA VILEMA VÍCTOR RODRIGO**, acepto el nombramiento de Presidente de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGIRASOL S.A.**, por el periodo de dos años desde el 25 de marzo de 2015.

Sr. Mata Vilema Víctor Rodrigo

PRESIDENTE

C.I. N° 060269327-7

Nacionalidad Ecuatoriana

Domicilio Km.1 vía Guano, Barrio Gabriel Moncayo en la Calle Sol s/n Alca

Teléfono: 0997691181



Factura: 005-002-000010489



20150601002D04331

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150601002D04331

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VICTOR RODRIGO MATA VILEMA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 15 DE JUNIO DEL 2015.




NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 1561

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	216
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

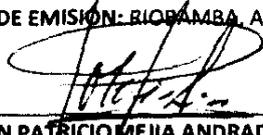
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGIRASOL S.A. ✓
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MATAVILEMA VICTOR RODRIGO ✓
IDENTIFICACIÓN	0602693277 ✓
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO:	2 AÑOS ✓

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

17 JUN 2015
Registrado Daisy P.



Factura: 005-002-000010489



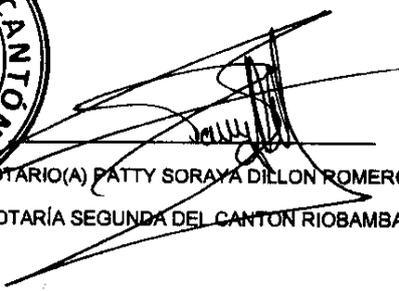
20150601002D04331

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150601002D04331

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VICTOR RODRIGO MATA VILEMA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 15 DE JUNIO DEL 2018




NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA